



México, D.F., a 12 de junio de 2015.
OFICIO: SSP/SCT/ 7570 /2015.

ASUNTO: Se emite Visto Bueno.

JORGE SILVA MORALES
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Plaza de la Constitución No. 1, Piso 1, Col. Centro
PRESENTE

Por instrucciones del C. Superintendente General, Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública, y en atención a su oficio No. OM/0366-BIS/2015, mediante el cual informa del otorgamiento del Título de Concesión, a favor de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo Para la Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, como parte de un proyecto de coinversión, en relación al Centro de Transferencia Modal **"Chapultepec"**; refiriendo al respecto, en la aplicación a la Condición Quinta del referido título, que a la letra dice:

"Compromiso de Construcción.

La Concesionaria está obligada al Acondicionamiento del ATM Provisional para la reubicación del transporte público de pasajeros que utiliza actualmente el **CETRAM CHAPULTEPEC** de conformidad con las Normas Generales, estas obras se considerarán dentro del supuesto de la fracción VI, X y XI del artículo 62 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal,...

La Concesionaria deberá presentar a la Dependencia Auxiliar, dentro del término de los seis meses siguientes a la Fecha de Inicio de Vigencia de la Concesión, el Proyecto de Acondicionamiento del ATM Provisional, conforme a las Normas Generales, con la finalidad de que las Secretarías de Obras y Servicios y Movilidad ambas del Distrito Federal y la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, emitan su Visto Bueno, o en su caso, realicen observaciones o modificaciones al mismo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes, para la Dependencia Auxiliar, esté en condiciones de validarlo.

Por lo antes expuesto solicita, que en el ámbito de competencia y considerando las mesas de coordinación interinstitucional que se llevaron a cabo, se dé seguimiento y revisar detalladamente el Proyecto de Acondicionamiento en mención, emitiendo Visto Bueno, o en su caso, las observaciones o modificaciones que se consideren pertinentes.

Al respecto, **y una vez revisado y analizado el proyecto en cuestión, esta Subsecretaría de Control de Tránsito, emite OPINIÓN FAVORABLE, a los trabajos de acondicionamiento que se realizarán derivados del CETRAM CHAPULTEPEC.**

A la vta.

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación

Elaboró
alys

Revisó
ABR

Analizó
LSA

Autorizó
FAMB



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Subsecretaría de Control de Tránsito

RECIBIDA
RESPONDENCIA
ALCALDE
MAYOR
ORDALIA

CDMX
ESTADO DE MÉXICO
190 años

de la vta.

Por otra parte, y en concordancia con los ACUERDOS establecidos en reuniones interinstitucionales que se llevaron a cabo, esta instancia sugiere se dé cabal cumplimiento en lo referente a:

- Propuesta de ubicación de Lanzadera la cual se ubica en la acera poniente de Circuito Bicentenario, recomendando que los autobuses del Transporte Público de Pasajeros, **NO REALICEN BASE, ÚNICAMENTE** lleven a cabo las maniobras de ascenso y descenso de los usuarios de este modo de transporte, y una vez realizada esta maniobra sean retirados los autobuses.
- Así mismo, se acordó corregir el trazo geométrico del camellón central existente que divide ambos sentidos de circulación de Av. Constituyentes bajo el puente vehicular de Circuito Bicentenario, ya que el camellón central presenta una declinación en su cabecera oriente, lo que impide que los vehículos que circulan de sur - norte, por la lateral de Circuito Bicentenario no cuente con el radio de giro suficiente hacia la Av. Constituyentes Poniente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
PRIMER SUPERINTENDENTE



LIC. FERNANDO ALEJANDRO MARTÍNEZ BADILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

- C.c.p.- Superintendente General, Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, en cumplimiento a su Superior instrucción.- Presente
- C.c.p.- Primer Superintendente Luis Rosales Gamboa, Subsecretario de Operación Policial, para su conocimiento.-Presente
- C.c.p.- Dirección General de Ingeniería de Tránsito.- Presente
- C.c.p.- Ing. Luis Soria Álvarez, Director de Ingeniería de Tránsito.- Presente.
- C.c.p.- Secretaría Particular de la SCT, para su descargo correspondiente.-Presente

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 2, 6 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que poseen con la finalidad de preservar el pleno de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación

Elaboró
alys

Revisó
ASR

Analizó
LSA

Autorizó
FAMB



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Subsecretaría de Control de Tránsito

Chimalpopoca 136.
Col. Obrera Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06800

Tel. 5242 5100 ext. 8308, 8212